

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 45

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2022-00080-00	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	LUIS ALIRIO CÓRDOBA PÁEZ	DIADRISMA LINDANY MONTENEGRO VALDEZ	INTERLOCUTORIO	31-05-2023
19-532-31-84-001-2023-00025-00	DIVORCIO	YEDISON YORLEY CORRALES RENGIFO	ERIKA RIVERA TORIJANO	CONSTANCIA SECRETARIAL	31-05-2023
19-532-31-84-001-2022-00083-00	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	ADRIANA ESTEFANY JAJAY ORTEGA y JHAIDER ALEXIS JAJAY ORTEGA	SALOMON EUGENIO TOLEDO VILLOTA y MARTINA URBANA TARIRA PALMA como HEREDEROS CONOCIDOS y demás HEREDEROS INDETERMINADOS de JAIME GONZALO TOLEDO TARIRA	INTERLOCUTORIO	31-05-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy 1º de junio de 2023**.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO